

Newsletter



EDITA:

Centro de Información Europea,

Europe Direct Coslada

REDACCIÓN: Daniela Yarzari

Boletín de información europea de Europe Direct Coslada

NEWSLETTER N° 3

JULIO 2009

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

EN ESTA EDICIÓN:

- **Entrevista** 2

Javier Solana, Alto Representante de la FESC y Secretario General del Consejo de la Unión Europea

- **Noticias Europe Direct** 4

Asamblea General Anual de Europe Direct 2009

- **Noticias UE** 5

Un paso adelante en la era de servicios móviles
Islandia solicita su ingreso en la Unión Europea
Ciclo de Cine Europeo de Verano al aire libre

- **Actividades Europe Direct Coslada** 9

Visita Joven en el Centro Europe Direct Coslada
- Fomentando la Ciudadanía europea entre los jóvenes -

- **Información útil** 10

La Tarjeta Sanitaria Europea, herramienta útil para sus viajes al extranjero
La Comisión Europea les acompaña en sus viajes
Convocatorias vigentes
Prácticas en instituciones europeas

Proyecto gestionado por la Federación de Asociaciones de Rumanos en España (FEDROM), en colaboración con el Ayuntamiento de Coslada y financiado por la COMISIÓN EUROPEA



COMISIÓN EUROPEA
Representación en España



ENTREVISTA A JAVIER SOLANA, ALTO REPRESENTANTE DE LA PESCA Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA CONCEDIDA A EUROPE DIRECT COSLADA EL 4 DE AGOSTO DE 2009

DATOS DE INTERÉS:

- Nació en Madrid, el 14 de julio de 1942.
- Doctor en Física - Becas Fulbright en varias universidades estadounidenses.
- Profesor de Física de sólidos en la Universidad Complutense de Madrid - Autor de más de treinta publicaciones en la materia.
- Miembro de la célula española del Club de Roma.
- Ingresó en el Partido Socialista español en 1964.
- Parlamentario desde 1977.
- Ministro de todos los Gobiernos españoles desde 1982 hasta 1995, sin interrupción: diciembre de 1982 - julio de 1988: Ministro de Cultura (simultáneamente, portavoz del Gobierno desde julio de 1985 hasta julio de 1988); julio de 1988 - julio de 1992: Ministro de Educación y Ciencia; julio de 1992 - diciembre de 1995: Ministro de Asuntos Exteriores.
- Diciembre de 1995 - octubre de 1999: Secretario General de la OTAN.
- Desde el 18 de octubre de 1999: Secretario General del Consejo, Alto representante de la Unión Europea en el ámbito de la política exterior y de seguridad común.
- Desde el 25 de noviembre de 1999: Secretario General de la UEO.
- Julio de 2004: nombrado Secretario General del Consejo de la UE y Alto Representante de la UE para la PESCA, para un segundo mandato de cinco años.

Europe Direct Coslada (EDC): Según los datos del Eurobarómetro, en diciembre de 2008 tan solo el 14% de los españoles sabía que en 2009 habría elecciones al Parlamento Europeo. Se muestra asimismo en el último Barómetro del Real Instituto Elcano que el 72% de los españoles encuestados no sabían quién era el responsable de la Unión Europea en el primer semestre de 2010, es decir, quién ejercería la presidencia de la Unión.

¿Porqué existe tanto desconocimiento o falta de interés aparente por parte de los españoles en lo referente a la Unión Europea si se compara, por ejemplo, con el apoyo mostrado de cara a la participación de España en la cumbre de G8? ¿Apuestan los españoles más por el ámbito internacional que el europeo o simplemente se ha llegado en España a una fase de matrimonio de conveniencia con la Unión Europea? Y, en consecuencia, ¿Es la pérdida de confianza de los ciudadanos en la labor de la Unión la mayor crisis a la que se enfrenta?

Hay que tomar estos datos con prudencia. En España, la participación en las elecciones europeas fue del 44,9, es decir muy por encima del 14 % que menciona en su pregunta. No es suficiente desde luego y nos demuestra que no conseguimos movilizar como deberíamos a los ciudadanos. Y más aún cuando sabemos que más del 60% de los españoles considera que es bueno ser miembro de la UE y sólo el 11 % piensa que es algo negativo. También quiero subrayar que la UE es la institución hacia la que los ciudadanos españoles muestran mayor confianza.

Probablemente todos tengamos algo de responsabilidad en la distancia existente entre las instituciones de la UE y sus ciudadanos: los que trabajamos dentro, que a veces parecemos demasiado lejanos de las principales preocupaciones de la gente de la calle; la política nacional, que tiende a apropiarse los logros de la UE y a responsabilizarla de los aspectos menos populares entre los ciudadanos. Pero el propio ciudadano también tiene que cuestionarse y no infravalorar todo lo que el hecho de ser ciudadanos de la UE nos aporta: una paz consolidada dentro de la UE, unos niveles de prosperidad como nunca, el poder estudiar o trabajar fuera de nuestras fronteras nacionales, por citar algunos ejemplos. No hace tantos años todo ello no era posible. Todos estos logros los hemos conseguido con muchos esfuerzos, mucho trabajo pero para poder conservarlos es imprescindible que sigamos trabajando juntos, más y mejor.



Francisco Javier Solana de Madariaga, Alto Representante de la PESCA y de Secretario General del Consejo de la Unión Europea

EDC: En calidad de Alto Representante de la PESCA y de Secretario General del Consejo de la Unión Europea, ¿cuál es el mayor desafío que afronta la Unión de cara al futuro con respecto a los flujos de población migrante extracomunitaria? y, por otro lado, ¿cuáles son los principales ejes de actuación de la Unión Europea con respecto a los flujos/libre circulación de personas que haya dentro de la Unión y en particular – en España? Agradecería si Ud. se refiriese asimismo al caso de la población rumana, importante fuente de migración a España desde antes de su ingreso en la Unión Europea. ¿Procede hablar sobre el concepto de “retorno” ahora?

Nuestro principal reto es conseguir que desaparezcan los motivos por los que miles de personas – y sobre todo jóvenes – tienen que abandonar su propio país y están dispuestos a pagar importantes sumas de dinero a traficantes y a poner en riesgo su propia vida por conseguir una vida mejor en nuestro territorio. La pobreza, el hambre, los conflictos armados, las luchas por la explotación de recursos naturales son algunos de los elementos que alimentan en permanencia los flujos migratorios y sobre los que tenemos que actuar.

No aportaremos una solución de un día para otro pero tenemos que trabajar de manera incansable en este frente. Por otra parte, conviene que los países que hoy reciben a inmigrantes no olviden que, quizás, no hace tanto tiempo, ellos también fueron un punto de origen de los flujos migratorios.

EDC: El nuevo presidente electo del Parlamento Europeo, el conservador polaco Jerzy Buzek, declaró que "desde hace 50 años estamos construyendo una Europa en la que no caben nosotros y vosotros. Es una Europa común, nuestra, de todos". (refiriéndose a la Europa de Oeste y a la Europa de Este).

¿Piensa Ud. que vamos a poder vivir en una Europa donde no se haga distinción en función de donde uno provenga, es decir, del este o del oeste, del norte o del sur, de los países fundadores o, por ejemplo, de los de la última ampliación?

¿Cómo ve Ud. (si lo ve) el futuro político de Europa como estructura política unitaria?

Yo desde luego no tengo la sensación de que vivamos en una Europa en la que establezcamos diferencias en función del estado miembro del que procedemos, y esa percepción no se corresponde con la realidad. Naturalmente hay diferencias entre los estados miembros. No todos tenemos la misma trayectoria – histórica, política o económica. Pero esto es también una riqueza tremenda y además son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan. Y lo que desde luego todos compartimos son unos valores fundamentales incuestionables sobre los que hemos decidido llevar a cabo un proyecto político único en el mundo que, en tan sólo cincuenta años, nos ha convertido tanto en una potencia económica mundial como en un actor político de primer rango respetado y escuchado.



Este año, la Política Exterior de Seguridad y de Defensa cumple a penas diez años de existencia. Y en menos de una década hemos desplegado más de veinte operaciones de gestión de crisis en todos los rincones del mundo, porque nos lo han pedido los países interesados o las Naciones Unidas.

La primera y más importante ampliación hacia los países del antiguo bloque soviético se produjo hace apenas cinco años. Desde entonces dos de ellos han asumido ya la presidencia de turno de la UE y el nuevo presidente del Parlamento Europeo es polaco. Creo que esto deja claro que en la UE no hacemos distinciones en lo que algunos, de manera muy equivocada, pretendieron llamar la nueva y la antigua Europa.

“Lo que desde luego todos compartimos son unos valores fundamentales incuestionables sobre los que hemos decidido llevar a cabo un proyecto político único en el mundo que, en tan sólo cincuenta años, nos ha convertido tanto en una potencia económica mundial como en un actor político de primer rango respetado y escuchado.”

Javier Solana

EDC: El Tratado de Lisboa nos proporciona instrumentos fundamentales para afrontar los retos actuales en cuanto a la reforma institucional y otros aspectos. ¿Cuál piensa Ud. que será su futuro?

Es muy importante que se ratifique en cuanto antes el Tratado de Lisboa. Con él se agilizarán los métodos de trabajo y los procesos decisorios dentro de la UE. En el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) también trabajaremos mucho mejor. No tenemos que subestimar todo lo que hemos conseguido con los tratados actuales pero el de Lisboa nos permitirá trabajar de manera más coherente y eficiente. En el futuro, el Alto Representante para los Asuntos Exteriores y la Política de Seguridad no sólo presidirá el Consejo de Asuntos Exteriores sino que además será uno de los vicepresidentes de la Comisión. Además para cumplir con su misión contará con el apoyo del Servicio de Acción Exterior. Todo ello le permitirá movilizar todos los recursos e instrumentos disponibles para dar a la UE mayor coherencia, visibilidad y peso en la escena internacional. Esto es fundamental ya que la Unión Europea se ha convertido en un actor político de primer rango a nivel mundial, que tiene que ser capaz de desempeñar un papel acorde con su nuevo estatus y los retos del mundo globalizado en el que vivimos.

EDC: ¿Cómo se prepara Ud. de cara a la futura presidencia española de la Unión Europea?

Aquí en el Consejo estamos ya muy acostumbrados a los cambios de presidencia y desde luego que estamos preparados para trabajar con la presidencia española. España es un Estado miembro importante dentro de la UE, que siempre participa en los debates y en la vida de la UE de manera positiva, constructiva, con mucha energía y determinación. Estoy convencido de que la presidencia española del primer semestre del 2010 – que espero que coincida con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa – será un éxito como lo fueron sus presidencias anteriores.

EDC: ¿Considera Ud. efectiva la red de centros de información Europe Direct como medio de difusión de los asuntos europeos para que los ciudadanos de la Unión tengan mayor inquietud de conocimiento?

La red de centros de información Europe Direct es una excelente herramienta para acercar la UE y sus instituciones a los ciudadanos de la UE. Allí donde vive, el ciudadano tiene acceso a informaciones generales y prácticas sobre el funcionamiento de la UE y sobre una multitud de cuestiones prácticas que le interesan directamente.

Francisco Javier Solana de Madariaga,
Alto Representante de la PESC y
Secretario General del Consejo de la Unión Europea



DATOS DE INTERÉS:



Los red de centros de información Europe Direct tienen por misión:

- ayudarle a obtener, a escala local, información, consejo, asistencia y respuestas a cuestiones relacionadas con la UE, sus instituciones, sus actividades y las oportunidades de financiación que ofrece;
- fomentar el debate sobre Europa a escala local y regional, por ejemplo por medio de la organización de eventos y debates;
- mejorar la difusión de la información sobre la UE de forma adaptada a las necesidades locales y regionales;
- ofrecerá la oportunidad de remitir sus reacciones a las instituciones de la UE en forma de preguntas, observaciones y sugerencias.

Asimismo, esta red de centros pretende facilitar la búsqueda de información y proporcionar acceso a los documentos y publicaciones de las instituciones de europeas.



ASAMBLEA GENERAL ANUAL DE EUROPE DIRECT

El "Europe Direct Coslada" participará entre el 23 y el 25 del próximo mes de septiembre, en Tallín (Estonia), en la Asamblea General Anual de la red de información "Europe Direct".

Dado el número elevado de centros pertenecientes a esta red en todos los países miembros de la Unión Europea (en torno a 500 en toda la U.E., 48 en España, tras la última convocatoria de estructuras de acogida "Europe Direct" 2009-2012), la Comisión organizará también otro encuentro similar en Rotterdam (Holanda) del 14 al 16 de Octubre del ejercicio en curso.

La organización de estos encuentros, así como del "Helpdesk" de la Red, está a cargo del Colegio de Europa de Brujas.

Los objetivos generales de las Asambleas Anuales son los debates sobre temas de interés general para todos los centros de información así como el intercambio de experiencias. En esta ocasión, el tema prioritario será "Europa de los ciudadanos" y "La recuperación económica y social de la U.E." como consecuencia de la emergente crisis en que nos encontramos.



Asimismo, se contemplarán, a través de los talleres prácticos, las principales iniciativas de comunicación y las buenas prácticas a nivel de redes "Europe Direct" u

otras entidades, así como los retos que hemos de afrontar de cara al futuro. Los talleres se desarrollarán por grupos de distintas temáticas, como por ejemplo: nuevas estrategias de comunicación en los medios; redes trabajando juntas; eventos de carácter innovador; trabajo en conjunto con los actores locales / regionales / socios nacionales; buenas prácticas para atraer fondos; buenas prácticas para atraer y reclutar voluntarios, etc.

Por otra parte, en estas Asambleas, los distintos centros de información, podrán hacer partícipes a los demás, de los proyectos, campañas, productos, etc..., que hayan realizado a lo largo del año, e informarles sobre los materiales audiovisuales o publicaciones que hayan elaborado, con el fin de compartir buenas prácticas. En esta línea de ideas, se procederá a la presentación de los primeros 10 productos de información "Europe Direct".

Cabe destacar, que para la Asamblea General, los productos preseleccionados en el marco del "Concurso Mejor Producto Europe Direct 2008", son (por orden alfabético):

- ED Andalucía Rural
- ED Comunidad de Madrid
- ED Craiova
- ED Hainaut
- ED Nordburgenland
- ED Strasbourg
- ED Vilnius



La Asamblea Anual es un excelente espacio de intercambio entre los centros acerca de su trabajo diario, de cómo mejorar y transmitir, de forma amplia y clara, las políticas europeas.

La Comisión Europea procura que los ponentes que intervienen en la Asamblea tengan el máximo nivel, de acuerdo con las necesidades de información de la red "Europe Direct". Así, en la siguiente Asamblea, las ponencias van a estar a cargo de Altos Cargos de la Dirección General de Comunicación de la Comisión Europea, de la Representación de la Comisión Europea en Estonia y Países Bajos, respectivamente, así como del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social y del Comité de las Regiones.

UN PASO ADELANTE EN LA ERA DE SERVICIOS MÓVILES



« La norma GSM ha constituido un éxito de Europa, donde vio la luz. Con la actualización de la Directiva GSM, la U.E. ha abierto paso a una nueva generación de servicios y tecnologías en los que Europa puede llegar a ser líder mundial»,
Viviane Reding, Comisaria de Telecomunicaciones de la U.E.

El 27 de julio de 2009 Europa ha subido un escalón más en la nueva era de servicios móviles. Tal como lo hizo el Parlamento Europeo en su día, el Consejo de Ministros siguió adelante con la aprobación de una propuesta de la Comisión Europea, con la finalidad de modernizar la normativa europea - la denominada Directiva GSM - sobre la utilización del espectro radioeléctrico necesario para los servicios móviles.

La Directiva GSM, fechada en el año 1987, reserva el uso de una parte de la banda espectral de 900 MHz a las tecnologías de acceso GSM (Global System for Mobile o, en origen, Groupe Spécial Mobile) como, por ejemplo, la telefonía móvil. La Directiva actualizada permitirá emplear la banda de frecuencias de 900 MHz para ofrecer servicios más rápidos en la U.E., tales como Internet móvil, garantizando, al mismo tiempo, el mantenimiento de los servicios GSM.

La nueva normativa europea en la materia conseguirá un mayor grado de competencia en el mercado comunitario de las telecomunicaciones y contribuirá a una implantación más rápida y generalizada de los servicios inalámbricos de banda ancha, que representan uno de los motores de la recuperación económica. Tras la reforma de la Directiva GSM, se estima que el sector ahorrará entorno a 1.600 millones de euros.

Se prevé que la Directiva revisada, entre en vigor el próximo mes de octubre de este año. La Comisión había propuesto reformar dicha Directiva en paralelo a la reforma de la normativa de telecomunicaciones de la U.E. La Directiva GSM revisada, es la primera de una serie de importantes directivas que están siendo objeto de negociación en el sector de las telecomunicaciones, y el acuerdo alcanzado entre el Parlamento y el Consejo, abre ahora la vía a una economía inalámbrica más competitiva.

«Deseo agradecer al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros que lo hayan hecho posible, al acordar con presteza la reforma de este importantísimo texto normativo del ámbito de las telecomunicaciones. Esta reforma eliminará restricciones para los operadores, permitiéndoles utilizar nuevas tecnologías en las bandas GSM para la puesta a punto de servicios móviles de banda ancha y alta velocidad. Se dará así un importante impulso a la economía inalámbrica europea, favoreciendo el despegue de una Europa digital.»

Viviane Reding, Comisaria de Telecomunicaciones de la U.E.

ISLANDIA SOLICITA SU INGRESO EN LA UNIÓN EUROPEA

DATOS DE INTERÉS:

El proceso de adhesión

La Unión Europea está abierta a todo país europeo que cumpla los criterios democráticos, políticos y económicos de adhesión. Las sucesivas ampliaciones han reforzado la democracia, han hecho de Europa un lugar más seguro y han aumentado su potencial para el crecimiento comercial y económico.

La ampliación constituye una oportunidad para la Unión Europea (UE) de hacer del continente europeo un espacio de paz, estabilidad y prosperidad.

Islandia presentó de manera oficial en Estocolmo su solicitud de ingreso en la UE. el 23 de julio de 2009, en un acto donde el ministro islandés de Exteriores, Össur Skarphedinnsson, transmitió la solicitud a su homólogo sueco, Carl Bildt, actual presidente de turno del Consejo de la UE.

El día 27 de julio, los Veintisiete dieron luz verde para la futura integración de Islandia al solicitar a la Comisión Europea, por unanimidad, que prepare un dictamen sobre la candidatura del país nórdico.

Tras la solicitud de adhesión de Islandia, los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Miembros han pedido a la Comisión que valore si Islandia está preparada para entrar en la UE, como parte de la primera etapa del proceso de adhesión.

Como consecuencia, la Comisión tiene que elaborar un estudio detallado del sistema económico, jurídico y político de Islandia que a menudo puede llevar más de un año.



Una vez concluido el informe se manda al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo quienes decidirán si aceptan a Islandia como candidato oficial. Solo entonces podrán comenzar las negociaciones oficiales sobre las condiciones de adhesión, un proceso que puede prolongarse uno o dos años más. Si la UE acepta a Islandia, el país procederá a celebrar un referéndum sobre esta cuestión.



DATOS DE INTERÉS:

Condiciones para la adhesión

a) Requisitos legales

La integración europea siempre ha sido un proceso político y económico abierto a todos los países europeos que estén dispuestos a ratificar los Tratados constitutivos y a asumir todo el corpus legislativo de la UE.

Según el artículo 237 del Tratado de Roma: «Cualquier Estado europeo podrá solicitar el ingreso como miembro de la Comunidad».

El artículo 6 (antiguo artículo F) del Tratado de Maastricht añade que los sistemas de gobierno de los Estados miembros se basarán en los principios democráticos.

b) Los «criterios de Copenhague»

En 1993, a raíz de las solicitudes de adhesión a la Unión de los antiguos países comunistas, el Consejo Europeo de Copenhague estableció tres criterios que debían cumplir para convertirse en miembros. En el momento de la adhesión, los nuevos Estados miembros deben tener:

- instituciones estables que garanticen la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos y el respeto y la protección de las minorías;
- una economía de mercado viable, así como la capacidad de hacer frente a la presión competitiva y las fuerzas del mercado dentro de la Unión;
- la capacidad para asumir las obligaciones impuestas por la adhesión, incluido el apoyo a los objetivos de la Unión. Han de tener una administración pública capaz de aplicar y administrar, en la práctica, el acervo comunitario de la UE.

c) El proceso de adhesión

Las negociaciones de adhesión se entablan entre cada país candidato y la Comisión Europea en representación de la UE. Una vez que éstas han concluido, la decisión de permitir el ingreso de un nuevo país en la UE recae en el conjunto de los Estados miembros reunidos en el Consejo, que debe pronunciarse a favor del mismo por unanimidad. El Parlamento Europeo ha de dar su consentimiento mediante el voto positivo de la mayoría absoluta de sus miembros. A partir de ese momento, los Estados miembros y los países adherentes deben ratificar todos los tratados de adhesión de conformidad con los procedimientos constitucionales de cada país.

Con arreglo al artículo 49 del TUE, cualquier Estado europeo que desee solicitar el ingreso como miembro en la Unión debe dirigir su solicitud al Consejo. Este último, antes de tomar su decisión, debe consultar a la Comisión y pedir un dictamen conforme al Parlamento Europeo, el cual se pronunciará por mayoría absoluta de los miembros que lo componen. El Consejo se pronunciará entonces por unanimidad.

Islandia, uno de los países con mayor renta del mundo y con apenas 320.000 habitantes, se planteó su entrada en la UE tras ver cómo la crisis financiera hundía su moneda, la corona, y provocaba la quiebra de sus tres mayores bancos, que tuvieron que ser nacionalizados. Por lo tanto, después del desplome de sus principales bancos en octubre de 2008, que provocó la caída libre de la moneda nacional, Islandia, hasta hace poco reticente a cualquier ingreso, vio en la pertenencia a la UE y en el paso al euro una manera de estabilizar su economía.

Entre la UE e Islandia existen numerosos vínculos: Islandia pertenece al Espacio Económico Europeo integrado en el mercado de la Unión y está cumpliendo ya alrededor del 70% de la legislación de la UE. Asimismo, forma parte de la "zona Schengen". Sin embargo, se estima que los ámbitos de negociación más difíciles podrían ser la agricultura, la pesca así como la Unión Económica y Monetaria.

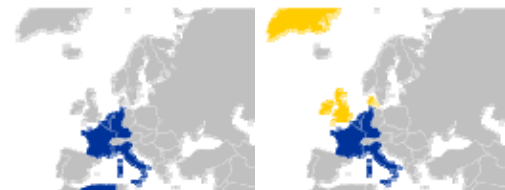
En su reunión del 27 de julio, los Ministros de Exteriores también reiteraron su respaldo a las aspiraciones de ingreso de los países balcánicos. Actualmente hay tres países oficialmente candidatos a la adhesión a la UE: Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia. Otros cinco países de los Balcanes occidentales – Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y Kosovo – se quedan a la espera.

El proceso de ingreso de Islandia es susceptible de tardar menos que las otras ampliaciones porque ya posee una economía de mercado avanzada y unas instituciones democráticas, dos requisitos para el ingreso en la Unión. La fecha que en un inicio se barajaba por parte de la UE y del propio gobierno islandés era el 2011, aunque actualmente no se cree que pueda integrarse al club comunitario antes del 2013.

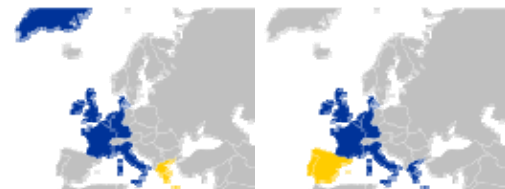
El Presidente Barroso se congratuló de la decisión islandesa y la calificó de "signo de la vitalidad del proyecto europeo, indicativo de la esperanza que inspira la Unión Europea."

El ministro de exteriores sueco Carl Bildt cuyo país preside la Unión Europea a partir de este julio, ha advertido que: «No hay una vía rápida para Islandia, sino un camino más corto porque ya son parte del mercado único y de la zona Schengen [el acuerdo para suprimir las fronteras internas y armonizar el control fronterizo exterior]».

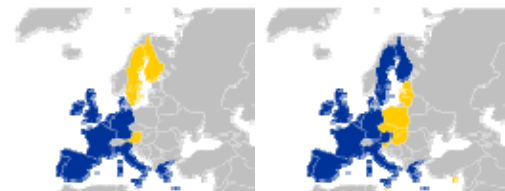
Las sucesivas ampliaciones de la Unión Europea, con sus fechas correspondientes



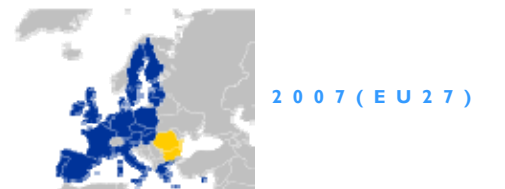
1957 (EU 6) 1973 (EU 9)



1981 (EU 10) 1986 (EU 12)



1995 (EU 15) 2004 (EU 25)



2007 (EU 27)



2007 (EU 27)



CICLO DE CINE EUROPEO DE VERANO AL AIRE LIBRE

A lo largo del mes de julio de 2009 y por tercer año consecutivo, las Instituciones Europeas en España han puesto en marcha el Ciclo de Cine Europeo de Verano al aire libre. Se han proyectado películas sobre una pantalla gigante hinchable de 14x7 metros instalada en el madrileño Paseo de la Castellana, número 46, muy próximo a las sedes de la Representación de la Comisión Europea y de la Oficina del Parlamento en España, cuyo edificio comparten.

Dichas proyecciones se han desarrollado todos los miércoles del mes, comenzando a las 22:30 horas. Esta iniciativa ha permitido acercar todavía más el mundo cinematográfico europeo a los ciudadanos, fomentando la ciudadanía europea a través las obras audiovisuales. Los amantes del cine, han tenido una cita todas las semanas para ver cine europeo, de manera gratuita y en versión original subtitulada.

Cabe resaltar la gran acogida que por parte de la ciudadanía han tenido las proyecciones, acudiendo a cada una de ellas en gran número (rozando el medio millar), y quedando altamente satisfechos. No han faltado, siquiera, las palomitas.

Para tener más información sobre esta iniciativa así como de las películas proyectadas, se puede consultar la siguiente página web de la Representación de la Comisión Europea en España:

http://ec.europa.eu/spain/pdf/triptico_cine.pdf

Europe Direct Coslada, a través de su página web y mediante los carteles instalados por el municipio colaboró en la difusión de esta actividad entre los vecinos de Coslada.

A continuación, se especifican las fechas y las películas que se proyectaron:

1 de Julio "14 KILÓMETROS", de Gerardo Olivares (España)

8 de Julio "SUEÑOS DE JUVENTUD", de Jan Sverák (República Checa)

15 de Julio "CAOS CALMO", de Antonello Grimaldi (Italia)

22 de Julio "GARAJE", de Lenny Agramhamson (Irlanda)

29 de Julio "VAYA CON DIOS", de Zoltan Spirandelli (Alemania)



La comisaria europea de Sociedad de la Información, Viviane Reding, y la comisaria europea de Competencia, Neelie Kroes, durante una rueda de prensa en la sede de la Unión Europea en Bruselas (Bélgica), el pasado 7 de mayo. Fuente: EFE

"No debemos conformarnos con mostrar nuestras películas en un festival de cine francés en Japón o en una semana de cine europeo en México o Sídney",

apostilló

la comisaria europea

Viviane Reding

No es posible que hablemos de cine si no mencionamos los últimos desarrollos en materia audiovisual en la UE.

Por lo tanto, hay que dejar constancia sobre el programa MEDIA cuyo objetivo es reforzar la competitividad del sector audiovisual europeo -facilitando el acceso a la financiación y fomentando el uso de las tecnologías digitales- reflejar y respetar la identidad cultural y el patrimonio europeos y aumentar la circulación de las obras audiovisuales dentro de la Unión Europea.

En 2008, el programa MEDIA respaldó la ejecución de más de 1.800 proyectos, con un importe total de 107 millones de euros.

Hace poco el Parlamento Europeo aprobó destinar 15 millones de euros al programa Media Mundus 2011-2013, con el fin de impulsar la competitividad del cine europeo en el ámbito internacional.

Uno de los objetivos del programa es favorecer y promover una distribución más amplia de las películas europeas más recientes facilitando fondos a los distribuidores de acuerdo a su rendimiento en el mercado, para la reinversión en nuevas películas europeas nacionales.

El sistema tiene también por objeto fomentar el desarrollo de vínculos entre los sectores de la producción y la distribución, mejorando así la cuota de mercado de las películas europeas y la competitividad de las empresas europeas del sector audiovisual.

La comisaria europea de la Sociedad de la Información, Viviane Reding, recalcó su deseo de mejorar la distribución de las películas europeas en los circuitos comerciales debido a que, a pesar de los premios, "todavía no ha conquistado al gran público de otros continentes".

«Se trata de una merecida recompensa a los esfuerzos desplegados por la Unión Europea por aumentar la competitividad del cine europeo, fomentando la realización o coproducción de películas en Europa, su distribución más allá de nuestras fronteras y la utilización de las nuevas tecnologías digitales.»

A través de un material audiovisual de su página web, la comisaria se dirigió a la industria audiovisual y a los poderes públicos para que tomen medidas para incrementar la cifra de producciones europeas en los circuitos internacionales.

TRES INICIATIVAS ENCAMINADAS A LOS JÓVENES

1 — La Comisión Europea acaba de publicar un Libro Verde sobre la **"Promoción del aprendizaje de la movilidad de los jóvenes"**, con el objetivo de abrir un debate sobre la mejor manera de aumentar las oportunidades de los jóvenes en Europa para desarrollar sus conocimientos y habilidades para salir al extranjero.

Con este Libro Verde, la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública que estará abierta hasta el 15 de diciembre de 2009. Las respuestas se recogerán a través de un cuestionario on-line y por escrito. Esta consulta no sólo se refiere a la movilidad en el sistema escolar, sino a todo tipo de movilidad para los jóvenes, incluidos los intercambios, voluntariado, etc. Toda la información sobre el proceso de consulta, incluido el documento en todas las lenguas de la UE y el cuestionario on-line, está disponible en la dirección: http://ec.europa.eu/education/news/news1535_en.htm

2 — Os animamos a que visitéis la página web **"El rincón del profesor"**: http://europa.eu/teachers-corner/index_es.htm.

En ella encontraréis todo tipo de materiales didácticos sobre Europa (páginas web, folletos, libros, mapas y carteles, elaborados por diversas instituciones de la UE y otros organismos oficiales y privados) para dar a conocer a los más jóvenes la Unión Europea y sus políticas. Podréis realizar vuestras consultas seleccionando el grupo de edad que mejor se adapta a vuestras necesidades pedagógicas.

3 — La Comisión Europea organiza un concurso para todos aquellos jóvenes que deseen luchar contra la pobreza a través de la música: **"Música contra la pobreza: difunde tu mensaje"**. El concurso está abierto a ciudadanos de la UE con edades comprendidas entre 15 y 30 años que envíen su canción antes del 31 de agosto.

Anima a tus amigos y familiares para que voten para su canción preferida.

Puedes ganar una grabación de tu canción en un estudio profesional. Además, podrás actuar durante las Jornadas europeas de desarrollo de Estocolmo, del 22 al 24 de octubre de 2009.

Para más información, consulta las bases del concurso y las preguntas frecuentes en la web:

http://www.ifightpoverty.eu/music_contest/index_en.html



**DATOS DE INTERÉS:****Programa Juventud en acción**

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y los Estados Miembros han acordado el Programa Juventud en Acción para el periodo 2007-2013 en torno a 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Las personas solicitantes deben ser residentes de los Estados miembros de la Unión Europea, aunque existe la posibilidad de que participen jóvenes de países socios.

Una prioridad importante para la Comisión Europea es que jóvenes con menos oportunidades, ya sea por razones culturales, económicas, sociales, geográficas o con alguna discapacidad física o mental, puedan participar en el programa.

Objetivos del programa destacan:

- Promover la ciudadanía activa de la juventud
- Potenciar la solidaridad y promover la tolerancia
- Favorecer el entendimiento mutuo entre jóvenes de países diferentes.
- Favorecer la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

Las prioridades establecidas para todo el periodo del Programa son:

- La participación de los/as jóvenes
- La diversidad cultural
- La ciudadanía europea
- La inclusión de jóvenes con menos oportunidades

Las prioridades para 2009 son las siguientes:

- Año Europeo de la Creatividad y la Innovación
- Implicación de los/as jóvenes en la revisión del marco europeo de cooperación
- Sensibilización y movilización en relación con la participación de los/as jóvenes en las elecciones al Parlamento Europeo en Junio de 2009
- Desarrollo sostenible y cambio climático
- Participación activa de jóvenes con discapacidad
- Promoción de hábitos de vida saludables a través de las actividades físicas y el deporte
- Diálogo intercultural
- Violencia contra las mujeres
- Reconocimiento de la educación no formal en el ámbito de la juventud
- Inclusión de la comunidad gitana

VISITA JOVEN EN EL CENTRO EUROPE DIRECT COSLADA

- FOMENTANDO LA CIUDADANÍA EUROPEA ENTRE LOS JÓVENES -

Europe Direct Coslada recibió el pasado 20 de julio la visita de un grupo de jóvenes de Turquía, Italia, Suecia y España que participaron en un intercambio europeo en Coslada, parte integrante de la Acción I "La Juventud con Europa" del programa JUVENTUD EN ACCIÓN.

El proyecto presentado por el Área de Juventud de la Concejalía de Igualdad, Juventud, Infancia e Inmigración del Ayuntamiento de Coslada ha proporcionado a los

grupos de jóvenes (en este caso, con edades comprendidas entre los 16 y 25 años) procedentes de los países anteriormente mencionados, a través del intercambio, la posibilidad de encontrarse y de conocer mejor sus culturas respectivas, fomentando a la vez la ciudadanía europea entre los jóvenes.

Las actividades desarrolladas a través del intercambio de experiencias tuvieron lugar entre los días 17 y 28 de julio de 2009 en las calles del Municipio de Coslada.

La visita al centro Europe Direct Coslada tuvo como finalidad servir como un espacio de encuentro europeo entre jóvenes de los tres países comunitarios: Suecia, Italia y España y del país candidato a formar parte de la Unión Europea: Turquía.



JUVENTUD EN ACCIÓN - Acciones



Acción 1. La juventud con Europa

1.1.- Los intercambios de jóvenes brindan a los grupos de jóvenes (de 13-25 años) procedentes de diferentes culturas, la posibilidad de encontrarse y de conocer mejor sus culturas respectivas.

1.2.- Las iniciativas de jóvenes (dirigidas a jóvenes entre 18-30 años) permiten prestar apoyo a proyectos de grupos diseñados a nivel local, regional y nacional, así como la conexión en red de proyectos similares entre distintos países.

1.3.- Proyectos de democracia participativa (dirigidos a jóvenes entre 13-30 años), se basan en la participación de jóvenes en la vida democrática de su comunidad a nivel local, regional, nacional o internacional.

Acción 2. Servicio Voluntario Europeo. Su objetivo consiste en fomentar la participación de jóvenes de entre 18-30 años en distintas formas de voluntariado.

Acción 3. La Juventud en el mundo. Esta acción contempla proyectos con los países socios, especialmente intercambios de jóvenes y de quienes trabajan en el sector de la juventud y en organizaciones juveniles. Asimismo se propone desarrollar asociaciones y redes entre las organizaciones de jóvenes.

Acción 4. Sistemas de apoyo a la juventud. Su objetivo consiste en apoyar a los organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la juventud (en particular, organizaciones no gubernamentales de la juventud) para desarrollar la calidad de las estructuras de apoyo, respaldar la labor de quienes trabajan en el sector de la juventud y mejorar la calidad del programa.

Acción 5. Apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud que permite promover el diálogo entre las distintas entidades: apoyar seminarios de jóvenes, seminarios nacionales y transnacionales, contribuir al desarrollo de la cooperación política en el ámbito de la juventud y apoyar la cooperación de las organizaciones no gubernamentales.

DATOS DE INTERÉS:

Esta tarjeta es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia), del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia. El periodo de validez consta en la Tarjeta Sanitaria Europea.

La asistencia sanitaria se recibirá en igualdad de condiciones con los asegurados del país al que se desplaza.

Si tiene que recibir atención médica en un país que cobra por esta atención, el monto se le reembolsará ya sea inmediatamente o después de que haya vuelto a su propio país. La intención es que usted reciba la atención necesaria que le permita prolongar su estancia.



Si planea viajar al extranjero este verano, no olvide de llevar consigo la Tarjeta Sanitaria Europea!

La libre circulación de personas dentro del espacio comunitario que representa uno de los mayores logros de la Unión Europea, permitiéndoles viajar sin restricciones por los 27 Estados miembros, no es efectiva al menos que los gastos sanitarios realizados en el exterior sean reembolsados. Consecuencia de ello, nace en 2003 la Tarjeta Sanitaria Europea con la finalidad de reemplazar los diversos formularios (fundamentalmente E-111 y E-128) que se utilizaban anteriormente para facilitar el acceso a un tratamiento médico o a un servicio de atención sanitaria que se necesite durante una estancia temporal en otro Estado miembro. Esta tarjeta le ayudará a ahorrar tiempo, problemas y dinero si se pone enfermo o sufre una lesión estando en el extranjero.

Hay que tener en cuenta que la Tarjeta Sanitaria Europea cubre sólo los cuidados sanitarios considerados necesarios durante la estancia en otro Estado miembro. Así, la tarjeta no se emite con el objetivo de buscar un tratamiento médico o atención sanitaria en el otro país comunitario para una enfermedad o lesión que tenía antes de viajar.

Además, la Tarjeta Sanitaria Europea sólo podrá utilizarse en aquellos centros médicos cubiertos por el plan de seguro de salud establecido por ley en el Estado anfitrión. Los cuidados médicos se prestan de conformidad con las reglas del país *ad quem*, y los costes son reembolsados según los baremos tarifarios que se apliquen en ese país.

¿Cómo solicitarla?

Todo ciudadano que esté cubierto por la seguridad social reglamentaria de cualquiera de los países comunitarios tiene derecho a la Tarjeta Sanitaria Europea. Cada Estado miembro es responsable de emitir y distribuir la Tarjeta Sanitaria Europea en su territorio. Por ello, para solicitarla es necesario contactar con las autoridades sanitarias nacionales. Tenga en cuenta que la tarjeta está disponible gratuitamente a través de su autoridad sanitaria local.

En España, para su obtención, debe personarse en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social, donde le será emitida en el acto, previa identificación personal. Si se trata de familiares a cargo del titular deberá presentar además el modelo P-1, donde constan dichos familiares.

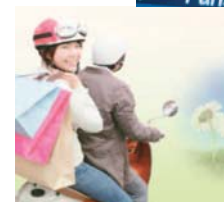
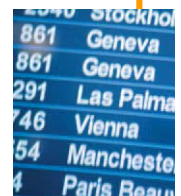
¡No olvide solicitar su Tarjeta Sanitaria Europea antes de viajar a otro país de la Unión Europea, ¡pero evite tener que utilizarla y disfrute de sus vacaciones!

LA COMISIÓN EUROPEA LES ACOMPAÑA EN SUS VIAJES

La Comisión Europea les presta las diez recomendaciones más importantes que, como pasajeros, deben tener en cuenta a la hora de viajar dentro y fuera de las fronteras de la UE.

El número europeo de emergencias 112, conocer cómo reclamar sus derechos en caso de denegación de embarque (overbooking) o pérdidas de equipajes y las obligaciones de información y claridad que deben cumplir los agentes de viaje y las compañías cuando venden billetes por Internet, forman parte de este 'top ten' de los viajeros europeos.

1. En caso de accidente o emergencia, marque el número europeo 112, que cubre todo el territorio de la UE.
2. Tenga en cuenta que una cuarta parte de los accidentes en carretera en la UE son atribuibles al consumo excesivo de alcohol o de estupefacientes. No conduzca bajo los efectos del alcohol o las drogas.





DATOS DE INTERÉS:

¿Cuáles son mis derechos y cómo puedo interponer una queja?

Para todo aquello que hace referencia a los derechos y las posibilidades de interponer una reclamación, contacte:

EuropeDirect:

- Web: http://ec.europa.eu/europedirect/index_fr.htm

- **Número gratuito de información en toda la UE:**
00800 67 89 10 11

El e-mail de urgencia del vicepresidente de la Comisión, Antonio Tajani:

CAB-TAJANI-WEBPAGE@ec.europa.eu

Para acceder a la lista de las autoridades estatales responsables de hacer respetar estos derechos en cada uno de los 27 Estados miembros visite: <http://apr.europa.eu>

La red de Centros Europeos del Consumidor (European Consumers Centro - ECC) también puede responder a sus preguntas como consumidor en Europa. Para más información sobre los derechos del consumidor y los centros ECC en su país visite:

http://ec.europa.eu/consumers/index_es.htm

3. Si viaja fuera de Europa, consultar la lista negra de las compañías aéreas prohibidas por la Unión Europea antes de comprar el billete de avión.
4. Si viaja en avión, lleve la mínima cantidad de líquido posible en el equipaje de mano (se autoriza un máximo de 100 mililitros por recipiente y 1 litro en total por pasajero).
5. Si su vuelo ha sido anulado sin aviso o si le deniegan el acceso a bordo del avión, solicite el reembolso del billete o un trayecto alternativo. Asimismo, tiene derecho a recibir una indemnización en función de la distancia del trayecto y obtener asistencia en el tiempo de espera.
6. Si le deniegan el acceso a bordo por considerar que es sospechoso de ser portador del virus de la gripe A (H1N1) sin que esta medida esté fundamentada en la decisión de una autoridad sanitaria o bajo la base de un certificado médico, puede reclamar asistencia y solicitar un reembolso.
7. Los pasajeros de avión con movilidad reducida o con algún handicap, no pueden ser discriminados y tienen derecho de recibir la asistencia necesaria antes, durante y después del viaje.
8. Recuerde que en las compras y reservas por Internet el precio definitivo del viaje debe aparecer claramente indicado desde la primera página.
9. En caso de que su equipaje se haya perdido o dañado, tiene el derecho de reclamar hasta 1.100 euros de indemnización. Tiene una semana para presentar una reclamación en caso de equipajes que hayan sufrido desperfectos, y 21 días en caso de retraso en la llegada de equipajes.
10. Si obtiene un paquete turístico, verifique siempre que el precio y todas las indicaciones necesarias estén claramente indicadas.

Para más información: http://ec.europa.eu/spain/novedades/consumidores/recomendaciones_vacaciones_es.htm



EUtube es un canal de Youtube dedicado a la Unión Europea que permite a los internautas encontrar información relacionada con temas comunitarios.



¿Quiere estar al día con lo último que pasa en la UE? EU CALENDAR es una herramienta que le puede ofrecer ayuda: <http://europa.eu/eucalendar/>

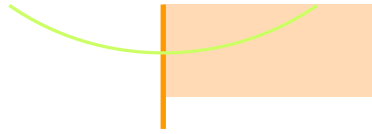
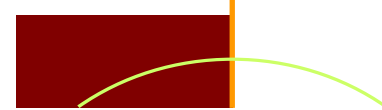
CONVOCATORIAS VIGENTES

- CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/15/2009 Acciones innovadoras de «ciudadanos activos para Europa» Programa Europa con los ciudadanos — Acción 1, Medida 1.6. Hasta 30/09/2009
 - Programa «Europa con los ciudadanos», acción 2, medidas 1 y 2 — 2010: Apoyo estructural a organizaciones europeas de investigación y reflexión sobre políticas públicas europeas y a organizaciones de la sociedad civil a escala europea (EACEA/11/2009). Hasta 15/10/2009
 - Aplicación de las acciones del programa: proyectos plurianuales de cooperación; acciones de cooperación; acciones especiales (terceros países); y apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural. Consultar convocatoria para fecha límite.
- EACEA 16/09 MEDIA — Convocatoria de propuestas - Ayuda al trabajo en red y a la movilidad de los estudiantes y formadores en Europa. Hasta 19/08/2009

Para más información sobre convocatorias, consulte nuestra página web: www.europedirectcoslada.es

PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES EUROPEAS

- Prácticas de traducción en el Parlamento Europeo – Fecha límite: 15 de agosto
- Prácticas en la Oficina de Armonización del Mercado Interior – Fecha límite: 31 de agosto
- Prácticas en la Oficina del Defensor del Pueblo Europeo – Fecha límite: 31 de agosto
- Prácticas en la Comisión Europea (traducción y administración) – Fecha límite: 1 de septiembre
- Prácticas en el Consejo de la Unión Europea – Fecha límite: 15 de septiembre
- Prácticas en el Comité de las Regiones – Fecha límite: 30 de septiembre



NOTA: Los boletines Europe Direct Coslada, al representar una fuente de información con respecto a actividades ya realizadas por este Centro, salen a la imprenta una vez acabado el mes que se toma en cuenta como punto de partida en su redacción. Es decir, el Newsletter del mes de julio sale a la imprenta durante el mes de agosto. Sin embargo, en el boletín podéis encontrar, asimismo, artículos redactados en la fecha de su publicación.

EUROPE DIRECT COSLADA PROPORCIONA:

- Una respuesta en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea;
- En el caso de cuestiones simples, una respuesta corta o una referencia a enlaces pertinentes u otras fuentes de información (a menudo se remite a la fuente de información más cercana);
- En el caso de cuestiones complejas o políticamente delicadas, la respuesta es proporcionada por expertos en el área respectiva o por servicios especializados, de solución de problemas;
- Publicaciones gratuitas: los ciudadanos que no tienen acceso a internet pueden recibir, previa solicitud, una copia de las publicaciones seleccionadas dirigidas al público en general.

Como ponerse en contacto con nosotros:

Por teléfono: Teléfono: +34 912 611 249

Por internet en la dirección:

www.europedirectcoslada.es

A través de nuestro correo electrónico:

europedirectcoslada@fedrom.org

De manera presencial en la sede de la oficina.

Horario: de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00

AVISO LEGAL : Las opiniones expresadas en la presente publicación no son necesariamente aquellas de la Comisión Europea.

Agradecemos todas aquellas sugerencias que contribuyan a mejorar el servicio del punto de información europea EUROPE DIRECT COSLADA

ESTE NEWSLETTER ESTÁ EDITADO Y PUBLICADO POR EL CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPEA EUROPE DIRECT COSLADA

Avda de la Constitución, 21 bis, 28821, Coslada (MADRID)

Teléfono: +34 912 611 249

Fax: +34 912 611 249

© La reproducción total o parcial del presente material está permitida sólo con la mención de la fuente.